

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 04/06/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-06-04 COVID 19 Alcaldía Talaigua Nuevo, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

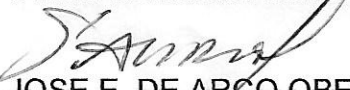
Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta inicial al ciudadano en relación con la denuncia de fecha 2020-06-04 COVID 19 Alcaldía Talaigua Nuevo, que fuera formulada por presuntas irregularidades en la entrega de los bonos alimentarios que por valor de \$75.023, fue dispuesta por la alcaldía de Talaigua Nuevo, los cuales, según lo señalado por la Contraloría General de la Republica en su oficio de traslado fueron contratados en cumplimiento del convenio 045 -2020, suscrito con la Gobernación de Bolívar.

Al respecto se informa que la denuncia fue radicada en la entidad en la fecha que viene señalada, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla para su atención al Area de Participación Ciudadana.

De conformidad con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe de atención de la denuncia por parte del área responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos; informándole que por requerirse adelantar actuaciones orientadas a darle claridad a los hechos denunciados, la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 23 de junio de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 30 de junio de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO